

## Últimas Noticias



### DIAN aclara tratamiento de la renta exenta en inversiones en el sector agropecuario

El beneficio tributario de que trata el numeral 2 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario se denomina “Incentivo tributario para el desarrollo del campo colombiano” (subrayado fuera del texto original), de modo que es menester comprender que el proyecto de inversión – que se presenta para el efecto al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (cfr. literal d) del citado numeral 2) – se debe llevar a cabo en el ámbito rural. [Saber más](#)

### Consejo de Estado emite sentencia en donde aclara que el certificado del agente retenedor es el idóneo para acreditar la retención en la fuente practicada

La Sección Cuarta del Consejo de Estado explicó por medio de una sentencia que resolvió un recurso de apelación, que el certificado expedido por el agente retenedor es un documento idóneo para acreditar las retenciones en la fuente practicadas en un determinado periodo gravable. Ello siempre y cuando cumpla con los requisitos formales del artículo 381 del Estatuto Tributario. [Saber más](#)

### DIAN explica aplicación de la deducción por inversiones y donaciones a proyectos de economía creativa (cinematográficos)

El monto real invertido o donado en dinero efectivo, con destino exclusivo a los proyectos que resulten seleccionados en la convocatoria de aplicación, darán derecho al inversionista o donante a una deducción de su renta correspondiente al ciento sesenta y cinco por ciento (165%) del valor real invertido o donado por el periodo gravable en que se realice la inversión o donación, esto siempre que se cumplan con todos los parámetros y condiciones establecidas en la materia. [Saber más](#)

### DIAN aclara tratamiento de las retenciones en la fuente en contrato de mandato con pluralidad de mandantes

Tratándose de contratos de mandato, el mandatario deberá practicar las debidas retenciones en razón a la calidad de cada uno de los mandantes. Así las cosas, cuando en un contrato de mandato existe pluralidad de mandantes se deberán practicar las retenciones obedeciendo a las calidades de cada mandante y, asimismo, el mandatario deberá certificarlas. [Saber más](#)

## Próximamente

### Eventos

- LATAM Corporate Taxation 2021: evento regional con más de 30 expositores, abordaremos temas tributarios de actualidad. **21,22,23 de julio 10:00 am (GMT-5)** Detalles evento y registro [AQUI](#)



## Revisoría fiscal

Los servicios de Revisoría Fiscal de Grant Thornton han sido diseñados para ayudarlo a cumplir con los desafíos que implica el administrar riesgos, recursos e información.

### ¡CONTÁCTENOS!

\*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

**"Hay que hacer las cosas ordinarias con un amor extraordinario"**

*Madre Teresa de Calcuta.*



[www.grantthornton.com.co](http://www.grantthornton.com.co)

[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ( [Ver política](#) ). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ( [Darse de baja](#) ). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS